



DEPARTAMENTO DE
MATEMÁTICA APLICADA II

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se desglosan a continuación se entenderán referidos al perfil de la plaza.

Historial Académico

[3 puntos]

- Becas y premios obtenidos.
- Estancias de formación.
- Otros méritos.

Historial y experiencia docente

[23 puntos]

- Docencia universitaria reglada impartida en Grados y Máster.
 - Años de experiencia docente y número de créditos impartidos.
 - Número de asignaturas diferentes impartidas.
- Responsabilidad y coordinación de asignaturas.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
- Evaluación y reconocimientos de la actividad docente.
- Desarrollo e innovación de contenidos y metodologías docentes.
- Elaboración de material y publicaciones docentes.
- Actividades relativas a la innovación docente.
- Otros méritos.

Historial y experiencia investigadora

[23 puntos]

- Publicaciones científicas:
 - Artículos en revistas.
 - Actas de Congresos con revisión científica.
 - Libros y capítulos de libros.
- Edición de textos científicos.
- Participación en Congresos.
- Estancias de investigación.
- Organización de Congresos y reuniones científicas.
- Otros méritos.

Historial y experiencia de transferencia de conocimiento a la sociedad

[5 puntos]

- Elaboración de patentes.
- Participación en proyectos y actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Dirección de proyectos y actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Otros méritos.

Historial y experiencia en gestión universitaria

[5 puntos]

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad, recogidos por los estatutos de las Universidades, reglamentos de centros y departamentos.
- Participación en órganos colegiados y comisiones.
- Otros mérito

Capacidad para la exposición y el debate

[17 puntos]

- Conocimiento de los temas tratados.
- Claridad en la exposición.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

[3 puntos]

- Adecuación de los contenidos al perfil.
- Adecuación de la metodología y organización docente de las asignaturas.
- Otros.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador

[20 puntos]

- Proyecto docente (10 puntos)
 - Marco legal e institucional.
 - Aspectos metodológicos.
 - Conocimiento de las materias incluidas en el proyecto docente.
 - Relación con otras asignaturas.
 - Otros.
- Proyecto investigador (10 puntos)
 - Adecuación del proyecto al perfil investigador.
 - Estado actual de la investigación en el área.
 - Plan de trabajo.
 - Otros.

Otros méritos

[1 punto]

Se valorarán otras aportaciones que sean de interés y que no hayan sido consideradas en los apartados anteriores.